



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 NOV 2015

RES. H. N° 1631/15

Expte. N° 4.005/15

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del Departamento de Posgrado, Dra. Rossana Ledesma, mediante el cual solicita se convalide las tareas desarrolladas por la Comisión que tuvo a su cargo la elaboración de la propuesta de creación de la carrera de Posgrado Especialización en Mediación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que tal Comisión designada mediante Res. H. N°387/15 ha elevado la propuesta de Plan de estudios correspondiente;

Que la presentación cuenta con la intervención del Departamento de Posgrado y de la Secretaría Técnica de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 492/15 recomienda convalidar las tareas realizadas por la Comisión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 13/10/15)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR** las tareas desarrolladas por la Comisión que tuvo a su cargo la Elaboración del Plan de Estudios de la carrera Especialización en Mediación Educativa, a saber:

- Mgt. Mónica Sacchi
- Mgt. Rodrigo Solá
- Esp. Flor María del Valle Rionda
- Dra. Raquel Guzmán
- Dra. Constanza Ruiz Danegger

**ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que todos los integrantes designados por Res. H. 387/15 se han desempeñado como miembros titulares.

**ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE** a los integrantes de la Comisión, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado y Boletín Oficial.  
msg/JAE

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. NOEMI ACRECHE  
Consejera Directiva A/C de Decanato  
Facultad de Humanidades - UNSa